

CEDULA DE AGREGACION

AL

"CULTO PERPETUO"

DEL

PATRIARCA Sr. Sn. JOSE.



Con licencia del Ordinario.

Reimpreso en Cuenca.-- 1890.

Imprenta pública á cargo de la Corporación
Universitaria.



ASOCIACION

DEL

CULTO PERPETUO DE SAN JOSE.

“Con el objeto de propagar la devoción á San José, aprobó Pío IX la piadosa práctica del “Culto perpetuo” que consiste en que, asociadas tantas personas cuantos son los días del año, ó por lo menos 31, cada uno escoge un día en el año y otro cada mes, para dedicarlos especialmente al culto de S. José, con las prácticas que se indican á continuación.

INDULGENCIAS— Plenarias: el día de la inscripci6n; el designado para honrar al Santo, y además, otra cada mes, elegido al arbitrio de los socios; el 19 de marzo; el día del Patrocinio de S. José; el de sus Desposorios y en todas las fiestas de precepto de la Santísima Virgen; y por

último, en el artículo de la muerte. Indulgencia de siete años y siete cuarentenas, en cada día que se cumpla alguna de las cosas prescritas".— Pío IX, 1856 y 1861.

PROMESA PARA LA AGREGACIÓN AL
CULTO PERPETUO.

Con el fin de tributar á S. José un culto especial yo So-
ci del Culto Perpetuo le consagro el cía
día del mes de y el día
de cada mes. En estos días tendré parte en las tribulaciones que padeció el Sto. Patriarca, las cuales fueron ocasionadas por mis pecados, y pondré cuidado muy especial en hacer con piedad y fervor las siguientes prácticas:—

1.^a Confesar y comulgar, si sacramentalmente no es posible, por lo menos espiritualmente; 2.^a oír Misa en memoria de la presentación de Jesús en el templo; 3.^a pasar el día recogido interiormente y unido á San José; 4.^a meditar un cuarto de hora sobre sus tribulaciones; 5.^a hacer

en su obsequio un acto de caridad ó de mortificación; 6.^a rezar siete “Padre Nuestros, Ave Marías y Gloria Patris” en honor de sus Dolores y Gozos; y 7.^a cerrar el día con una visita al Santísimo Sacramento y un acto de consagración á S. José.— Es además indispensable que todos los asociados practiquen en común alguna devoción en honor del Santo, en sus fiestas principales, y especialmente el primer miércoles de cada mes. (a)

GRANDEZA Y PRIVILEGIOS DE SN. JOSÉ.

“Testimonio de los Santos y de los sabios.”—Después de la Santísima Virgen no hay Santo más poderoso para con Dios que San José. “San Ligorio”.—Las oraciones de S. José tienen para ante N. Señor Jesucristo el carácter de los mandatos de un padre á un hijo. “Gersón.”—Ca-

(a) Para cumplir esta disposición, se ha establecido una distribución en la Iglesia de San Francisco, la cual tiene lugar en todos los primeros miércoles de cada mes.

da santo parece tener la prerogativa de socorrer á sus devotos en ciertas necesidades, sólo S. José en todas “S. Bernardo y Santa Teresa.”—No me acuerdo haber pedido cosa alguna á S. José que me haya dejado de hacer; ni he conocido persona que de veras le sea devota que no le vea más aprovechada en la virtud. “Santa Teresa.”

“Prerogativas especiales del Santo.”—S. José, dicen los Doctores no sufre comparación con los demás santos porque pertenece al orden hipostático, tiene un lugar elevado en la economía de la Encarnación, y relaciones especiales con cada una de las divinas Personas de la Santísima Trinidad: es el Jefe de la Sagrada Familia, el Padre Putativo de Jesús y Esposo de María.—En varias profecías muy antiguas se anuncia que la devoción á S. José, así como la del S. Corazón de Jesús, será un regalo que Dios haga á los últimos tiempos, para reanimar la fe y caridad amortiguadas y servir de señal de predestinación á los escogidos; y que entonces el nombre de S. José será puesto.

á la cabeza de los demás santos, y que el mundo estupefacto contemplará los tesoros de santidad, tanto tiempo ocultos en este admirable Patriarca.—Estas profecías se han principiado ya á cumplir: S. José es hoy reconocido como el Patrón de la Iglesia universal, el modelo de todas las virtudes y el ejemplar de todos los estados.—El don de la perseverancia final y la gracia de un fervoroso amor á los SS. Corazones de Jesús y de María, son frutos especiales de la devoción á S. José. “Tengo como cosa cierta, dice San Ligorio que la gracia más singular que S. José obtiene para sus devotos es un tierno amor al Verbo encarnado. Además, aquellos que confían en este gran Santo, deben esperar que en el momento de la muerte vendrá á asistirles, acompañados de Jesús y de María”

PRÁCTICAS DE PIEDAD EN HONOR
DE SAN JOSÉ.

1.^a “Devoción á sus Dolores y Gozos.”—El primer dolor de S. José fué

cuando trató de separarse de la Santísima Virgen por verla en cinta y no saber la Encarnación del Verbo, y el Gozo cuando el Angel le reveló este misterio. El segundo Dolor viendo nacer á Jesús en suma pobreza, y el Gozo viéndole adorado de Angeles y hombres. El tercer Dolor por la dolorosa Circuncisión del Niño y el Gozo por haber puesto el glorioso nombre de Jesús. El cuarto Dolor por la profecía de Simeón, y el Gozo por saber los frutos de la Pasión y la Resurrección del Señor. El quinto por la persecución de Herodes al Niño y la huida á Egipto, y el Gozo por ver caer á su paso los ídolos egipcios. El sexto cuando al regreso temió á Arquelao como antes á Herodes, y el Gozo porque tranquilizado por el Angel volvió de nuevo á Nazaret. El séptimo cuando perdió por tres días al Niño y el Gozo cuando le halló en el templo.

A los que contemplaren estos Dolores y Gozos y rezaren en su honra siete Padre nuestros y otras tantas Ave Marías y Gloria Patris, están

concedidas las siguientes indulgencias: de cien días una vez en cualquier día; de treientos los miércoles del año y cada uno de los nueve días anteriores al trece de Marzo y á la fiesta del Patrocinio; indulgencia plenaria en cada mes á los que durante él hayan rezado cada día este ejercicio, con tal que confiesen y comulguen rogando por las necesidades de la Iglesia.—Pio VII. 1819.

2.^a Consagración de una comunidad ó una familia á S. José.—He aquí como se practica esta devoción. Se hace una novena al Santo, y en los tres últimos días de ella se hacen limosnas en honor de cada una de las tres personas de la Sagrada Familia. Al fin de la novena comulgan todos los miembros de la casa, se coloca en el lugar más frecuentado y decente de ésta una imagen del Santo, delante de la cual se reza el ejercicio de los siete Dolores y Gozos, y el Acto de Consagración de toda la familia á S. José. El 19 de cada mes, se honra de una manera especial la santa imagen y en todos los trabajos y necesidades

se implora ante ella la protección del mismo Santo. Por último se renueva la dedicación anterior en cada una de las tres fiestas principales de S. José, que son las dos ya indicadas y la de sus Desposorios con la Santísima Virgen.

3ª El mes de S. José, y la devoción de los Siete Domingos.— Quien, siguiendo el espíritu de la Iglesia, consagra al glorioso Patriarca el mes de Marzo, haciendo cada uno de sus días algún ejercicio piadoso en honor del Santo, ganan las mismas gracias que en el Mes de María: esto es, 200 días de indulgencias cada día, y una plenaria al mes. (Pio IX. 1865).—La segunda devoción consiste en dedicar en cualquier tiempo del año siete domingos seguidos al culto de S. José. Por concesión de Pio IX en 1874, se gana indulgencia plenaria en cada uno de los dichos domingos con tal que se confiese y comulgue y se réze el ejercicio de los Dolores y Gozos del Santo, en cada uno de ellos. Para las personas que no saben leer les está concedido que ganen la indulgencia

con solo rezar siete “Padre Nuestros, Ave Marías y Gloria.” Por último que se visite cada uno de dichos dominos una iglesia ú oratorio público y se diga cualquiera oración en él por las intenciones de la Santa Sede.

ORACIÓN E INVOCACIONES A SAN JOSÉ.

Acordaos, ó castísimo Esposo de la Virgen María y amable protector mío, San José, que jamás se ha oído decir que ninguno haya invocado vuestra protección, é implorado vuestro auxilio, sin haber sido consolado. Lleno, pues, de confianza en vuestro poder, vengo á vuestra presencia y me encomiendo á Vos con todo fervor. Ah! no desecheis mis súplicas ó Padre putativo del Redentor, antes bien acogedlas propicio y dignaos acceder á ellas piadosamente. Amén.

“Trecientos días de indulgencias cada vez que se diga esta oración; plenaria al mes diciéndola todos los días y confesando y comulgando por las intenciones de la Santa Sede—
Pío IX 1863.

Jesús, José y María, os doy mi corazón, mi alma y mi vida.— Jesús, José y María, asistidme en mi última agonía.— Jesús, José y María, que muera dulcemente en vuestra santa compañía.

Cien días de indulgencias por cada una de estas invocaciones.— Pio IX.

El Ilmo. y Rmo. Señor Obispo Torral concedió 40 días de indulgencias por cada vez que se lea, se haga leer á otros, se practique ó se haga practicar cualquiera de los piadosos ejercicios indicados en esta publicación. Las mismas se hallan ratificadas por el Prelado actual.

ACTO DE CONSAGRACIÓN

AL P. SEÑOR SAN JOSÉ.

¡ Oh glorioso José, dignísimo Esposo de la madre de Dios, Padre putativo del Verbo encarnado, Protector fiel de las almas que recurren á Vos, á quien el Padre Eterno se dignó confiar á Jesús y á María ! ¡ Oh in

comparable Santo digno entre todos los santos, de ser venerado, amado, invocado por la exelencia de vuestras virtudes la eminencia de vuestra gloria y el poder de vuestra intercesión ! yo, indigno de ser vuestro siervo, pero atraído por vuestra bondad, vengo á consagrarme enteramente á Vos y para siempre. En presencia, pues, de la Augusta Trinidad, de Jesús vuestro Hijo, de María vuestra Esposa y mi tierna Madre, en presencia de toda la Corte celestial, os consagro mi alma, mi corazón, mi cuerpo y sentidos, mis acciones y mi vida toda entera. Yo os elijo por mi dueño, mi protector y mi guía; en vuestras manos pongo mis penas, trabajos y ocupaciones, todos los momentos de mi vida, y sobre todo aquel del cual depende mi eternidad. Recibidme por vuestro siervo, ó Santo Patriarca ! Aceptadme por esclavo vuestro, y ejerced en mí toda vuestra autoridad: sed la fuerza que sostenga mi flaqueza, el consuelo que calma todas mis aflicciones: sed mi esperanza y mi refugio en todas mis ne-

cesidades, y mi apoyo en todos los sinsabores de la vida. Asistidme, especialmente en la hora de mi muerte, y hacedme digno de entrar en la patria de los justos. Amén.

Indulgencia plenaria cada mes.—

ORACION A SAN JOSÉ,

PARA ALCANZAR LA PERSEVERANCIA FINAL.

!Oh amabilísimo Protector mío, y particular abogado S. José! Acojed bajo vuestro manto mi alma redimida con la preciosa sangre de vuestro divino Hijo adoptivo, nuestro Señor Jesucristo; obtenedme una tierna y constante devoción hácia Vos y hácia vuestra immaculada Esposa, María Santísima; alcanzadme el perdón de mis pecados, la gracia de no cometerlos más y el gran don de la PERSEVERANCIA FINAL; dignaos asistirme con Jesús y con María en la hora de mi muerte; y finalmente, conducidme, con Vos á la posesión del gozo

sempiterno. Así sea.—Padre Nuestro, Ave María y Gloria.

El Ilmo. Señor Obispo de la Diócesis concede 40 días de indulgencias, por cada vez que se reciten las oraciones precedentes, y cuarenta por cada una de las prácticas contenidas en esta Cédula de agregación.

ORACION

PARA EL 19 DE CADA MES.

Gloriosísimo Patriarca, Sor. S. José, Esposo legítimo de la mejor Madre, y llamado Padre de su Soberano Hijo; yo te doy los plácemes de tu dignidad y me gozo de tus excelencias, bendiciendo y alabando al Señor que te las concedió, y se recrea en la eminentísima santidad con que enriqueció á tu bendita alma. Y aunque yo no merezco que tu grandeza me oiga, más invocándote mi devoción, y reconociéndote mi afecto en este día consagrado á tu veneración, protector mío, espero que me

miréis compasivo y me favorezca tu dignación. En esta confianza, Santo mío, te encomiendo mi alma, para que por el espacio de este mes cuides de ella, librándola de todo pecado; y si me aconteciere morir en el intermedio, le asistas en aquel trance, para el cual te requiero desde ahora como á patrón mío, que no has de permitir se pierda quien puso en tí sus esperanzas. Te encomiendo mi cuerpo y mi casa, para que desterrando de sus cercanias al demonio, á las pestes á los rayos, á los incendios y desgracias, me asegures el consuelo que necesito en esta vida. Te encomiendo mis bienes temporales y mi honra, para que mirando por todo cuanto puede tocarme, todo lo dirija tu providencia al mayor obsequio de la Divina Majestad. Finalmente te encomiendo la Santa Iglesia católica, esta República y esta ciudad, para que haciendo sus causas las de Dios, consigan tu valimiento, que nuestra santa fe se aumente, que florezca la paz y reine la caridad verdadera en todos los cristianos, es-

pecialmente en los que son devotos tuyos á quienes te ruego ampareis mientras peregrinan en el mundo, y hallándose después en el purgatorio, les libres de sus penas para que te acompañen en el cielo, y engrandeciéndolo allí tu patrocinio, den á Dios las gracias por todos los siglos de los siglos. Amén.



CORONA

EN HONOR DE SAN JOSÉ.

¡Oh José Santísimo! Padre y Señor mío: yo N. N. postrado á vuestros piés, me ofrezco y constituyo esclavo vuestro como lo soy de Jesús Sacramentado y de María Santísima, concebida sin culpa original en el primer instante de su ser, para que así tenga siempre en mi corazón á todos tres Señores JESÚS, MARÍA Y JOSÉ; y en señal de esta esclavitud, os pagaré, dulcísimo Padre Señor

mío, el tributo diario, rezando los siete dolores y siete gozos que tuvisteis en compañía de vuestra amada Esposa. Suplicoos, piadosísimo Padre, me mireis con ojos de misericordia, y recibais en el número de vuestros dichosos esclavos y por vuestras santísimas penas me libreis de las que se me puedan ofrecer en este valle de lágrimas, y por vuestros santísimos gozos alcanceis á mi alma el gozo de una buena conciencia, santa vida y dichosa muerte, en la cual por vuestra intercesión goze yo, santísimo Padre mío, de los favores y asistencia de JESÚS, MARÍA Y JOSÉ, para que con tal compañía consolado y perdonadas mis culpas, vaya á verla, gozarla y alabarla eternamente en el cielo. Amén.— *Padre nuestro Ave María y Gloria.*

INVOCACIONES.

Yo os saludo, Esposo immaculado de María!
 Os saludo, guardián fiel de su integridad virginal!
 Os saludo, felicísimo Jefe de la Santa Familia!...
 Salve, Esposo de la Madre de Dios; Salve, Padre de mi Jesús! José admirable! José muy amable! Amén.